MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

CONTRATO N° 50/2020

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Aranda Construcciones**, domiciliada en **Calle Palma. Trigal III**, República del Paraguay, representada en este acto por **Osvaldo Aranda**, con Cédula de Identidad N° **2.102.787**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – 38/20 – REPARACION DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. Nº 4839 MEDALLA MILAGROSA Y REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 9 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS Nº 3727 MARIA AUXILIADORA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°384380"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/20 – REPARACION DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. Nº 4839 MEDALLA MILAGROSA Y REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 9 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS Nº 3727 MARIA AUXILIADORA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°384380"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 384380**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/20 – REPARACION DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. Nº 4839 MEDALLA MILAGROSA Y REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 9 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS Nº 3727 MARIA AUXILIADORA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°384380"**, convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1711 de Fecha 03 diciembre 2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Vallado perimetral	Metros cuadrados	10	97.000	970.000
1.2	Cartel de obra estándar municipal	Metros cuadrados	2,4	390.000	936.000
2	READECUACION ELECTRICA DESDE ACOMETIDA HASTA TABLERO PRINCIPAL	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
3	REMOCIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	Unidad	20	4.600	92.000
4	PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARED Y C°R° PARA PINTURA (INTERIOR AULAS Y FACHADA GALERIA)	Metros cuadrados	191,14	13.600	2.599.504
5	PINTURA DE PAREDES INTERIORES AL AGUA BLANCO O COLOR - INCLUYE MANO DE OBRA	Metros cuadrados	72,14	20.000	1.442.800
6	PINTURA DE C° R° AL AGUA BLANCO O COLOR - INCLUYE MANO DE OBRA	Metros cuadrados	119,40	20.000	2.388.000
7	GOTERON LOSA VOLADIZO	Metro lineal	14,05	23.000	323.150
8	PIZARRON ACRÍLICO	Unidad	4,00	990.000	3.960.000
9	VIDRIOS DOBLES - INCLUYE MATERIAL Y COLOCACIÓN	Metros cuadrados	0,2	162.327	32.465
10	REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN 1X40 EXISTENTES (GALERÍA PLANTA ALTA)	Unidad	2	70.000	140.000
11	REPOSICIÓN DE FOCOS NUEVOS 85 W	Unidad	16	85.000	1.360.000
12	REPOSICIÓN DE VENTILADORES NUEVOS	Unidad	8	535.000	4.280.000
13	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PEATONAL REVOCADA Y PINTADA	Metros cuadrados	8,38	232.000	1.944.160
14	REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE CANALETA	Metro lineal	45	49.000	2.205.000
15	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EXISTENTES	Unidad	9	4.500	40.500
16.1	REPOSICIÓN DE GRIFERIAS DE SSHH	Unidad	4	75.000	300.000
16.2	REPOSICIÓN DE TAPAS PARA INODORO	Unidad	4	65.000	260.000
16.3	REPOSICIÓN DE CISTERNAS	Unidad	4	39.000	156.000

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Aranda Construcciones
RUC 2102787-0
Hernandarias Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

16.4	REPARACIÓN DE PUERTAS DE MADERA (BOXES Y MESADA, INCLUYE PASADORES Y PINTURA DE LAS MISMAS)	Metros cuadrados	6	73.000	438.000
17.1	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PARED PARA PINTURA (INTERIOR AULAS)	Metros cuadrados	166,53	12.500	2.081.625
17.2	PINTURA DE PAREDES INTERIORES AL AGUA BLANCO O COLOR - INCLUYE MANO DE OBRA	Metros cuadrados	166,53	21.000	3.497.130
17.3	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PARED PARA PINTURA (PAREDES EXTERIORES Y PILARES)	Metros cuadrados	128,34	13.400	1.719.756
17.4	PINTURA DE PAREDES Y PILARES DE GALERIA AL AGUA BLANCO O COLOR - INCLUYE MANO DE OBRA	Metros cuadrados	128,34	22.000	2.823.480
18.1	REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN 1X40 EXISTENTES (INCLUYE MANTENIMIENTO Y SOPORTES RIGIDOS)	Unidad	3	60.000	180.000
18.2	REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN 3X40 EXISTENTES (INCLUYE MANTENIMIENTO Y SOPORTES RIGIDOS)	Unidad	4	60.000	240.000
18.3	REPOSICION DE VENTILADORES EXISTENTES (INCLUYE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS INCLUIDAS LAS LLAVES)	Unidad	2	100.000	200.000
18.4	REPOSICION DE VENTILADORES NUEVOS (INCLUYE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS INCLUIDAS LAS LLAVES)	Unidad	2	522.000	1.044.000
19	PIZARRON ACRILICO	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
20	VIDRIOS DOBLES - INCLUYE MATERIAL Y COLOCACIÓN	Metros cuadrados	0,245	160.000	39.200
21	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA 0,8%	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
22.1	VALLADO PERIMETRAL	Metros cuadrados	10,6	100.000	1.060.000
22.2	CARTEL DE OBRAS	Metros cuadrados	2,4	390.000	936.000
23	Desmonte de artefactos electricos existente (artefactos luminicos y ventiladores)	Unidad	30	4.600	138.000
24	REMOCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	6	85.100	510.600
25.1	REMOCIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS CON REUTILIZACION DEL 50% DE TEJAS Y TEJUELONES	Metros cuadrados	201,17	28.000	5.632.760
25.2	REPOSICION DE TEJAS NUEVAS (SOLO MATERIAL)	Metros cuadrados	100,59	48.000	4.828.320
25.3	REPOSICIÓN DE 50% TEJUELONES NUEVOS (SOLO MATERIAL)	Metros cuadrados	100,59	30.000	3.017.700
25.4	COLOCACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS CON TEJUELON SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE (INCLUYE SOLO MANO DE OBRA)	Metros cuadrados	201,17	68.000	13.679.560
25.5	LISTONES DE BOCA (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	Metro lineal	45,08	8.000	360.640
26.1	REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EXISTENTES (ARTEFACTOS LUMÍNICOS Y VENTILADORES)	Unidad	28	70.000	1.960.000
26.2	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE A.A	Unidad	7	205.000	1.435.000
26.3	REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRES - CONEXIÓN ELÉCTRICA NUEVO - INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	Unidad	7	258.000	1.806.000
27	Desmonte de artefactos electricos existentes (artefactos luminicos y ventiladores)	Unidad	26	4.600	119.600
28	Remoción de aire acondicionado	Unidad	23	85.100	1.957.300
29.1	REMOCIÓN DE TECHOS DE TEJAS CERÁMICAS CON REUTILIZACION DEL 20% DE TEJAS Y TEJUELONES	Metros cuadrados	229,47	30.000	6.884.100
29.2	REPOSICIÓN DE TEJAS NUEVAS (SOLO MATERIAL)	Metros cuadrados	183,57	37.000	6.792.090
29.3	REPOSICION DE 80% TEJUELONES NUEVOS (SOLO MATERIAL)	Metros cuadrados	183,57	31.000	5.690.670
29.4	COLOCACIÓN DE TECHO DE TEJA CERÁMICAS CON TEJUELON SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE (INCLUYE SOLO MANO DE OBRA)	Metros cuadrados	229,47	45.000	10.326.150
29.5	LISTONES DE BOCA (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	Metro lineal	39,35	6.500	255.775
30.1	REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS EXISTENTES (ARTEFACTOS LUMÍNICOS Y VENTILADORES) - INCLUYE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.	Unidad	23	65.000	1.495.000
30.2	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE A.A	Unidad	2	200.000	400.000
30.3	REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOR DE AIRES - CONEXIÓN ELÉCTRICA NUEVA - INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	Unidad	2	260.000	520.000
31	REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE CANALETA EMBUTIDA DE CHAPA N° 24 (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA. COLOCACIÓN Y PINTURA DE LA MISMA)	Metro lineal	8,35	65.000	542.750
32	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Metros cuadrados	295,91	4.740	1.402.613
	TOTAL				110.243.399

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 90(Noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas, Adjudicada, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/20 – REPARACION DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. Nº 4839 MEDALLA MILAGROSA Y REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 9 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS Nº 3727 MARIA AUXILIADORA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°384380, – *este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). <u>NO APLICA</u>

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **<u>No Aplica</u>**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Aranda Construcciones
RUC 2102787-0
Hernandarias Paraguay

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.
13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.
14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/20 – REPARACION DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. Nº 4839 MEDALLA MILAGROSA Y REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 9 AULAS Y BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS Nº 3727 MARIA AUXILIADORA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°384380
15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.
17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del 2020

Representante de Aranda Construcciones –
Osvaldo Aranda
C.I.N.° 2.102.787
Aranda Construcciones
RUC 2102787-0
Hernandarias Paraguay

Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General